



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fue proferida la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las Resoluciones de Seguir Adelante con la Ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
911632	168673	MARIO LEONEL MUÑOZ BUITRAGO	19490910	CL 129 58C 20 BQ 5	AAA0120HCUZ	050N-00591145	26-09-2023	AC-724 DE 2018
RESUELVE								

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.kdu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



ISO 22301  
U.C. Certificación  
572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023



STJEF  
202356600563207  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56320 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911632."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN.** Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra MARIO LEONEL MUÑOZ BUFRAGO o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 129 58C 20 BQ 5, e identificado con CHIP AAA0120HCUZ, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.820.473,00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR** las medidas ordenadas en auto de fecha 21 de febrero de 2023.

**TERCERO: ORDENAR** Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

**CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.** PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO: APLICAR** los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE.** Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

**SÉPTIMO:** Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

**OCTAVO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el



STJEF  
202356600563207  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56320 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911632."

artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 26 de 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN  
Abogado Ejecutor  
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Firma: 20230926 11:23:23 AM 2023

PLAZA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ: TERCERA AVENIDA Y DE LAS CALLES ESTERAS  
PUNTO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V13





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
911637	168678 -	YESENIA LÓPEZ SÁNCHEZ	1118543996	CL 148 21 71 AP	AAA0116UYOE	050N-00514947	29-09-2023	AC-724 DE 2018
<b>RESUELVE</b>								



STJEF  
202356600564447  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56444 DE 2023  
RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911637.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN.** Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra YESENIA LÓPEZ SÁNCHEZ o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 148 21 71 AP, e identificado con CHIP AAA0116UYOE, por la suma de UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1'061.964,00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR** las medidas ordenadas en auto de fecha 22 de febrero de 2023.

**TERCERO: ORDENAR** Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

**CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR** la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO: APLICAR** los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se consiguieran a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE.** Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

**SÉPTIMO:** Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

**OCTAVO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el



STJEF  
202356600564447  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56444 DE 2023  
RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911637.

artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 29 de 2023.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Gerardo Pástor Sánchez Beltrán*

**GERARDO PÁSTOR SANCHEZ BELTRAN**  
Abogado Ejecutor  
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Modelo: 00001 (01/17) - Carta notificación de ejecución forzada de pago y de ejecución forzada de pago. Versión: 01/2023. Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

*[Handwritten signature]*



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660.  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V13





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
911629	168670	MARTHA AMPARO GONZÁLEZ NARVÁEZ - RICARDO CASTELLANOS MARTÍNEZ	41688271 19362603	CL 142 12B 85 AP 302	AAA0111OYRJ	050N-0091518S	13-10-2023	AC-724 DE 2018
<b>RESUELVE</b>								



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56965 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911629."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra RICARDO CASTELLANOS MARTÍNEZ y MARTHA AMPARO GONZÁLEZ NARVÁEZ o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 142 12B 35 AP 302, e identificado con CHIP AAA0111OYRJ, por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$865.239,00), más los intereses que se causen, sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR las medidas ordenadas en auto de fecha 21 de febrero de 2023.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56965 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 911629."

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2000, advirtiéndolo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 636 del Estatuto Tributario.

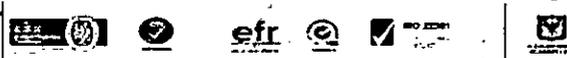
Dada en Bogotá D.C., en Octubre 13 de 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN  
Abogado Ejecutor  
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Para más información consulte el sitio web de la Entidad: www.bogota.gov.co

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386560  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-00-07\_V13



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386560  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-00-07\_V13





### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
912026	169070	PILAR ADRIANA DUARTE TORRES JOSÉ ALFONSO HURTADO PALOMINO	51698798 91217873	CL 146 12A 27 AP 802	AAA0240EYWF	050N-20712800	13-10-2023	AC-724 DE 2018
<b>RESUELVE</b>								



STJEF  
202356000569607  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56960 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912026."

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN.** Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra PILAR ADRIANA DUARTE TORRES y JOSE ALFONSO HURTADO PALOMINO o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 146 12A 27 AP 802, e identificado con CHIP AAA0240EYWF, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTISEIS PESOS (\$491.026,00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR** las medidas ordenadas en auto de fecha 14 de junio de 2023.

**TERCERO: ORDENAR** Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

**CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.** PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO: APLICAR** los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se construyeron a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE.** Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.



STJEF  
202356000569607  
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 56960 DE 2023  
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,  
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912026."

**SÉPTIMO:** Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

**OCTAVO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndolo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 13 de 2023.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Gerardo Pastor Sánchez Bétrán*

**GERARDO PASTOR SANCHEZ BÉTRAN**  
Abogado Ejecutor  
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

BOGOTÁ: JUNIO 14 DE 2023. 10:00 AM. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES. BOGOTÁ D.C. 11001

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



ISO 22301  
C.C. Certificación  
572421

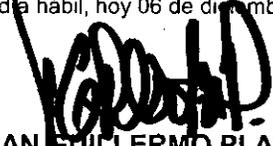




**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1248 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 06 de diciembre de 2023, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

  
**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE  
EJECUCIONES FISCALES**

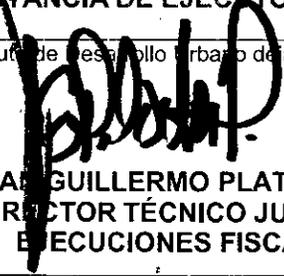
**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 06 de diciembre de 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

  
**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE  
EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día siete (07) de diciembre de 2023.

  
**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE  
EJECUCIONES FISCALES**

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel. 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



ISO 22301  
E.C. - Certificación  
572421

